



DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-01-2024 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

Que con fecha 13 de diciembre de 2023, quien suscribe procede al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

A. REX FARMA, S.A. DE C.V.

Se aceptan su Propuestas Técnica y Económica para la Partida 6, pues cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Apartado 8 de las bases de la presente Licitación.

B. ESF COMERCIAL, S. DE R. L. DE C.V.

Se desecha su Propuesta Técnica para las partidas **6, 24, 33, 34, 50, 56, 73, 74, 79, 80, 85, 90, 98, 105, 109, 117, 119, 120, 125 y 128**, toda vez que incumple en los siguientes puntos:

1. Incumple con lo requerido en el punto 22 de la Constancia de Recepción de Documentos, el cual señala:

"(a) Dos contratos en copia simple debidamente firmados, donde acredite cuando menos un año de experiencia, es decir celebrado por lo menos un año o más, antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, relacionado con el objeto de la presente licitación, (b) adjuntando sus respectivas constancias de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar que el proveedor cumplió con sus obligaciones."

Pues el proveedor **entrega dos contratos no relacionados con el objeto de la presente licitación:** uno celebrado con el Instituto Municipal de Pensiones, relativo a la adquisición de material de curación e insumos Covid-19 y otro celebrado con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, relativo a la adquisición de artículos de limpieza; es decir, el proveedor no entrega contratos en los que se demuestre experiencia relacionada con la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad, objeto de la presente licitación, afectando la solvencia de su proposición, ya que este Instituto no puede validar que el proveedor cuente con la experiencia requerida en el ramo.

2. Incumple con lo requerido en los puntos 26 y 27, de la Constancia de Recepción de Documentos los cuales señalan:



26. Acreditaciones expedidas por laboratorios y/o distribuidores de medicamentos en favor del licitante, avalándolo como comercializador de los medicamentos ofertados. Deberán presentar mínimo tres cartas de laboratorios en caso de participar con más de 3 claves de diferentes laboratorios, si el licitante concursa con 3 o menos, deberá presentar el número de cartas totales por cada laboratorio con el que participa.

27. "Acreditaciones originales expedidas por laboratorios en el que se otorgue precios especiales de los medicamentos para el Instituto Municipal de Pensiones. Deberán presentar mínimo tres cartas de laboratorios en caso de participar con más de 3 claves de diferentes laboratorios, si el licitante concursa con 3 o menos, deberá presentar el número de cartas totales por cada laboratorio con el que participa"

Pues el licitante presenta los puntos 26 y 27 con las mismas cartas, como un solo requisito, **anexando únicamente cartas no originales (copias simples)** de los laboratorios: Accord Farma de México S.A. de C.V., Abbie Farmacéuticos S.A. de C.V. y Sanofi Aventis de México S.A. de C.V., por lo cual no fue posible confirmar su autenticidad, reservándose el derecho de validación posterior para los efectos que se estimen conducentes.

3. En relación al punto 10, de la Constancia de Recepción de Documentos, relativa a la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) positiva, no fue posible verificar su autenticidad, toda vez que el código de barras bidimensional que presenta no permite validar la operación.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento y los apartados 8 y 9 inciso a) y b) de las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior, se sugiere se realice la emisión del **FALLO ADJUDICATORIO** en los términos que se establecen a continuación, ya que la propuesta presentada cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 63 y 64 de su Reglamento, así como los Apartados 8 y 8.2 de las bases:

LICITANTE GANADOR									
REX FARMA S.A. DE C.V.									
PARTIDA	CLAVE INTERNA	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO
6	7006	ACIDO HIALURONICO	SYNVISC	SANOFI	CAJA CON 1 JERINGA PRECARGADA CON 2 ML	8 MG/ML	\$59,629.46	\$149,073.65	1,667.63

De igual manera, derivado del análisis de las propuestas y con fundamento en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Apartados 8 y 11 de las bases, se declaran **DESIERTAS 29** partidas:

mm
P
 PÁGINA 3 DE 4

Río Sena No. 1100, Col. Alfredo Chávez, C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
 Comuntador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipalchihuahua.gob.mx

Instituto Municipal de Pensiones

IMPE-IP-01-2024 BIS
 DICTAMEN DE EVALUACIÓN

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

PARTIDA	CLAVE INTERNA	DENOMINACIÓN GÉNÉRICA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
24	7034	CARBOPLATINO	PLACART	ULSA TECH	FRASCO AMPULA CON UN CON LIFOLIZADO	150 MG/15 ML	\$2,319.54	\$5,798.85
33	7046	DEGARELIX	FIRMAGON	FERRING	FRASCO AMPULA CAJA CON 1 FRASCO	80 MG	\$4,787.29	\$11,968.24
34	7047	DEGARELIX	FIRMAGON	FERRING	FRASCO AMPULA CAJA CAN 2	120 MG	\$20,555.86	\$51,389.64
50	7067	ETOPOSIDO	CAVEP	ACCORD	SOLUCION CAJA CON 1 INYECTABLE	100 MG/5ML	\$229.39	\$573.48
56	7078	IRINOTECAN	FERADECH	ULSA TECH	FRASCO AMPULA CAJA CON 1 FRASCO	100 MG/5ML	\$1,215.00	\$3,037.50
62	7084	LEUPRORELINA	LUCRIN DEPOT	ABBVIE	FRASCO AMPULA CAJA CON 1 FRASCO	3.75 MG	\$5,635.36	\$14,088.41
69	7091	ONDANSETRON	ZOFRAN	NOVARTIS	AMPOLLETAS CON 4 CAJA CON 3 ML	2MG/ML	\$37,301.72	\$93,254.31
71	7093	OXALIPLATINO	RECOPLAT	ACCORD	SOLUCION CAJA CON 1 INYECTABLE	100MG/10ML	\$3,026.81	\$7,567.02
72	7094	OXALIPLATINO	RECOPLAT	ACCORD	AMPOLLETA CAJA CON 1	50 MG/10ML	\$1,632.96	\$4,082.40
73	7095	PACITAXEL	ACOECEL	ACCORD	SOLUCION CAJA CON 1 INYECTABLE	30 MG/ 5 ML	\$7,138.37	\$17,845.92
74	7096	PACITAXEL	ACOECEL	ACCORD	SOLUCION CAJA CON 1 INYECTABLE	300 MG/50ML	\$17,449.34	\$43,623.36
79	7101	PALONOSETRON	GESTENT	ZURICH	FRASCO AMPULA CAJA CON 1 FRASCO	0.25 MG/5 ML	\$2,397.15	\$5,992.87
80	7102	PEGFILGRASTIM	NEULASTIM OBI	AMGEN	PRELENADA CON INYECTOR CORPORAL OBI	6MG/0.6 ML	\$520,128.00	\$1,300,320.00
85	7109	OCTREOTIDA	SANDOSTATINA LAR	NOVARTIS	FRASCO AMPULA, UNA JERINGA CON DILUYENTE CON 2.5 ML Y 2 AGUJAS	20 MG	\$82,505.30	\$206,263.26
86	7110	SIROLIUMUS	RAPAMUNE	PFIZER	FRASCO TABLETAS CAJA CON 60	1 MG	\$5,220.56	\$13,051.40
89	7113	SUNTINIB	SUTENT	PFIZER	FRASCO CON 28 CAPSULAS CAJA CON 1 FRASCO	12.5 MG	\$92,340.00	\$230,850.00
90	7115	TEMOZOLAMIDA	TERA-CAZ	ULSA TECH	FRASCO CON 5 CAPSULAS CAJA CON 1 FRASCO	100 MG	\$2,098.65	\$5,246.61
98	7127	VINCISTINA	NEFIXOL	ULSA TECH	FRASCO AMPULA CON UN LIFOLIZADO CON 1 MG	1 MG	\$7,873.20	\$19,683.00
101	7132	DIMETILFLUMARATO	TECHDERA	BIOGEN	FRASCO CAPSULAS CAJA CON 56	240 MG	\$16,433.08	\$41,082.69
105	7139	CICLOFOSFAMIDA	CICLOFOSFAMID A	GLS PHARMA	FRASCO AMPULA CAJA CON 1 FRASCO	500 MG	\$7,678.80	\$19,197.00
106	7140	CICLOSPORINA	SANDIMMUN	NOVARTIS	FRASCO CAPSULAS CAJA CON 50	50 MG	\$2,839.60	\$7,099.00
108	7144	FILGRASTIM	BIOFILGRAN	LANDSTEINER	FRASCO AMPULA CAJA CON 5	300 UG	\$6,026.40	\$15,066.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
 NO. IMPE-IP-01-2024 BIS





DICTAMEN DE EVALUACIÓN

NO. IMPE-LP-01-2024 BIS

109	7145	IFOSFAMIDA	ALQUIFOS	ULSA TECH	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON LIFOLIZADO	1 G	\$3,313.63	\$8,284.06
117	SC	BEVACIZUMAB	MVASI	AMGEN	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON 16 ML	400MG/16ML	\$870,651.29	\$2,176,628.23
119	SC	BEVACIZUMAB	MVASI	AMGEN	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON 4 ML	100MG/4ML	\$920,085.04	\$2,300,212.60
120	SC	ADALIMUMAB	AMGEVITA	AMGEN	CAJA CON JERINGA PRECARGADA	40 MG	\$81,432.00	\$203,580.00
122	SC	FLUOROURACILO	ACOFLOT	ACCORD	CAJA CON 10 SOLUCIONES INYECTABLES	250MG/5ML	\$5,720.22	\$14,300.55
125	SC	TRASTUZUMAB	KANJINTY	AMGEN	CAJA CON FRASCO AMPULA CON POLVO Y FRASCO AMPULA CON DILUYENTE	440 MG	\$73,961.26	\$184,903.15
128	SC	ROMOSUZUMAB	EVENITY	AMGEN	CAJA CON JERINGA PRELLENADA DE 1.17 ML	150 MG	\$39,759.98	\$99,399.96

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable por parte del Departamento de Planeación, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan.

ÁREA TÉCNICA


L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

ÁREA REQUIRENTE


ING. MANYA ABRIETA OSTOS
 SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN